CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA 30.03.17

ACTA N° 05-2017-CD-UPAO

En la ciudad de Trujillo, siendo las nueve horas del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete, en la Sala Vip del pabellón "H" de la Universidad Privada Antenor Orrego, y de conformidad con el Artículo 41° del Estatuto de nuestra universidad, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo bajo la presidencia de la Sra. rectora, Dra. Felícita Yolanda Peralta Chávez, con la asistencia de las siguientes autoridades y representantes:

Señores vicerrectores:

Dr. Julio Luis Chang Lam	DNI 17826460
Dr. Luis Antonio Cerna Bazán	DNI 16438701

Señores decanos:

Dr. Luis Arsenio Acuña Infantes	DNI 17985457
Dr. Carlos H. Angulo Espino	DNI 17870993
Dr. Elmer Hugo González Herrera	DNI 17822550
Ms. Nelly Amemiya Hoshi	DNI 17969120
Dr. Delfín Ramel Ulloa Deza	DNI 17902844
Mg. César Lombardi Pérez	DNI 26611249
Mg. Danilo Wilson Cuadra	DNI 17844205
Dra. Haydeé A. Tresierra de Venegas	DNI 17855215
Dr. Dante Giovani Padilla Zúñiga	DNI 18114133
Dra. Lucero Uceda Dávila	DNI 18098572

Señores Representantes de la Asociación Civil Promotora:

Abog. María del Carmen Veneros Ulloa	DNI 17931529
Ms. Raúl Yván Lozano Peralta	DNI 40079448

Actuó como secretario, el doctor Santiago Alejandro Vásquez García, profesor secretario general de la Universidad, quien da fe del quórum reglamentario, con un total de 15 asistentes de un total de 15 consejeros hábiles, por lo que la señora presidenta del Consejo Directivo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la lista de asistencia.

ACUERDOS

ACUERDO N° 076-2017-CD-UPAO
Aprobación del Acta N° 02-2017-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Acta N° 02-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de febrero de 2017, sin observaciones.

ACUERDO N° 077-2017-CD-UPAO
Aprobación del Acta N° 03-2017-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Acta N° 03-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2017, sin observaciones.

ACUERDO N° 078-2017-CD-UPAO
Aprobación del Acta N° 04-2017-CD-UPAO

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Acta N° 04-2017-CD-UPAO, correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de marzo de 2017, sin observaciones

ACUERDO N° 079-2017-CD-UPAO
Aprobación de grados y títulos

Se acordó por unanimidad: conferir los grados académicos y títulos profesionales según el siguiente detalle:

I. GRADOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia a la siguiente ex alumna:

1. MESÍAS CAMACHO, VIANCA SOFÍA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
Escuela Profesional de Medicina Humana
Grado Académico de Bachiller en Medicina a los siguientes ex alumnos:

2. ANHUAMÁN CASTAÑEDA, GIOVANNA ELIZABETH
3. ARMAS PAREDES, YESSICA DEL PILAR
4. BARRETO LÓPEZ, ROCÍO KATHERINE
5. BARRUETO CALLIRGOS, CLAUDIA MERCEDES
6. BRITO MARTÍNEZ, HENRY JOSÉ
7. CABANILLAS ROJAS, ANA VICTORIA
8. CALLA ORTEGA, RODOLFO JESÚS
9. CAMIZÁN CUNIAS, ALI YAMILE
10. CAMUS ESPINOZA, AARON
11. CANO CORNEJO, PERCY EMILIO
12. CANO LUJÁN, EDUARDO RICARDO
13. CÁRDENAS CRUZADO, LUIS MIGUEL
14. CARRASCAL FERNÁNDEZ, ERICK JAVIER
15. CASTILLO DÍAZ, KAREN TATIANA
16. CASTILLO GAVIDIA, CARLOS ANDRÉS
17. CASTILLO QUIJANO, CARLOS MANUEL
18. CASTILLO VILCA, LIZBETH LUCRECIA
19. CASTRO RAMOS, HENRY ANDERSON
20. CHÁVEZ LUJÁN, PIERRE ALEXANDER
21. CIUDAD GONZALES, LUIS EDUARDO
22. CUEVA ACOSTA, JHOSELYN PIERINA DE JESÚS
23. DEZA NUÑEZ, ORDALIA ELIZABETH
24. ESPINOZA NEYRA, CARLA ERICKA
25. GARCÍA MURGA, WINNIFER MARIELENA
26. GOICOCHEA SÁNCHEZ, LUIS MIGUEL
27. GONZÁLEZ DÍAZ, ALBERTO FRANKLIN GIONATHAN
28. GUEVARA TERÁN, MAI LING TAI

29. INFANTE MULATILLO, ASTRID
30. JAUREGUI ROJAS, ANA SOFÍA
31. KCOMT LAM, MIKAELA
32. LAURA SAAVEDRA, KEVIN JURI
33. LÁZARO CHÁVEZ, MELISSA
34. LLAQUE ZOCÓN, WALTER LUIS
35. LÓPEZ BALAREZO, LORENA ELIZABETH
36. MAMANI FLORES, ROSA TANIA
37. MAUTINO BELTRÁN, CLAUDIA GRISELL
38. MIMBELA VALLEJO, BECQUE PEPIN
39. MONTAÑEZ DE LA CRUZ, JORGE EMILIO
40. MORA MENDOZA, SERGIO OMAR
41. MORALES VALDIVIEZO, SHIRLEY FIORELLA
42. MORANTE VEGA, MARCO ALEXIS
43. MOSCOL CHÁVEZ, KAROL MAGDALENA
44. MUNARES TIPIANI, FREDY AHIEZER
45. PÉREZ ARAUJO, HERLIN OMAR
46. PLASENCIA SALINI, RAÚL HUMBERTO
47. PORTAL MARTÍNEZ, EDUARDO
48. RISCO QUEZADA, FRANK MARIO
49. RODRÍGUEZ CAMPOS, ROSARIO DEL PILAR
50. RODRÍGUEZ MIÑOPE, ANDERSON YAN
51. ROLDAN SILVA, ANTONY ARQUIMEDES
52. SALAZAR URBINA, LAURA BEATRIZ
53. SÁNCHEZ TUESTA, DIANA CAROLINA
54. SANTILLÁN NÚÑEZ, JUAN CARLO FELIPE
55. SARAVIA RODRÍGUEZ, CHRISTIAN ELISEO
56. SOSA CORNEJO, ROXANNA GUADALUPE
57. TAFUR MUÑOZ, VÍCTOR HUGO
58. TERRONES MORENO, ELIN JOHANNA
59. TINTA TUANAMA, JULISA LILY
60. TUESTA MEDINA, HÉCTOR PAÚL
61. VALLEJOS VILLANUEVA, FIORELA BELDAD
62. VARGAS RODRÍGUEZ, JUAN FERNANDO
63. VÁSQUEZ SAAVEDRA, ARIS LEONEL
64. VIGO TRIGOSO, PABLO AGUSTÍN
65. ZAVALETA PAREDES, SONNIA PATRICIA

Escuela Profesional de Estomatología
Grado Académico de Bachiller en Estomatología a los siguientes ex alumnos:

66. LANDÍVAR ZAMUDIO, MARIANELA DEL ROSARIO
67. GRADOS HURTADO, SANDRA JACQUELINE
68. MIÑANO MARTELL, JOSÉ ROBERTO

Escuela Profesional de Psicología
Grado Académico de Bachiller en Psicología a las siguientes ex alumnas:

69. AMASIFUEN MALAPARTIDA, CLAUDIA MELISA
70. ARTEAGA FLORES, GIANELA JASMÍN
71. BENITES CORREA, MARIA ALESSANDRA
72. CABEZAS SÁNCHEZ, ANDREA JACKELIN
73. COTRINA MIRANDA, EDITH MARÍA TERESA
74. LLAJARUNA MONTES, MARÍA ESTEFANY
75. MARQUINA RIVERA, YOMHARA MILAGROS
76. MORALES QUEVEDO, ANA LUCÍA
77. OTINIANO TEJADA, JENNIFER ALEJANDRA

78. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JOSSELLYN BRIZETH
79. VÁSQUEZ GÁLVEZ, KATHERINE ASTHRID NATHALY
80. DÍAZ MORALES, ISAMAR ABIGAIL
81. MARTÍNEZ CRUZ, BEATRIZ STEFANNY
82. MORALES RUÍZ, MILAGRITOS CELESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Escuela Profesional de Derecho
Grado Académico de Bachiller en Derecho a los siguientes ex alumnos:

83. ALVA PANTOJA, JUAN MARCOS
84. CALLIRGOS RÁZURI, HETZEL MAZIEL
85. GARCÍA-BLÁSQUEZ WONG, JASON GIANCARLO
86. GAYOSO RAMIREZ, CAROLINA CARLA JESÚS
87. GUIOP RIVA, KELLY
88. GUTIERREZ RIVERO, CINTHYA LIZZET
89. LINARES VILA, LUIS ORLANDO
90. LUNA LEIVA, CYNDY JHOELA
91. MENDEZ HONORES, ALBERT JUEZSEEPT
92. MERCHAN VALENCIA, JORGE LUIS
93. MONCADA MACHADO, LUIS MARTÍN
94. RAVELLO DÍAZ, MARITZA XIMENA
95. RÍOS FLORES, NOELIA DEL ROSARIO
96. RODRÍGUEZ CASTILLO, ANGHIE
97. RODRÍGUEZ GUANILO, PEDRO ALEXANDER
98. SÁNCHEZ LÓPEZ, LEIDY
99. ZARATE YUYES, GILDA VIOLETA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Obstetricia
Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a las siguientes ex alumnas:

100. HORNA NERI, KATERIN JANNETH
101. MENDOZA FERNANDEZ, GRISEL ESTEFANY
102. SANDOVAL VARELA, JOSHELYN GORETHY
103. SILVA SILVA, JULIANA LISSET
104. VALDERRAMA GARCÍA, KAROL MARYURI
105. VASQUEZ APONTE, YACELLY YGNACIA

Escuela Profesional de Enfermería
Grado Académico de Bachiller en Enfermería a las siguientes ex alumnas:

106. GUILLEN PAREDES, KAREN ESLY
107. GUTIERREZ ESQUIVEL, JESSICA ADENIS
108. SAAVEDRA RODRÍGUEZ, SANDRA DEL CARMEN

II. TÍTULOS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional de Enfermería
Título Profesional de Licenciada en Enfermería a las siguientes Bachilleres:

1. GARCÍA FERRER, ROSA MANUELA
2. MELÉNDEZ GRANDEZ, JUNELLY MARLENY

Segunda Especialidad Profesional de Enfermería
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Cuidados Intensivos – Adulto a las siguientes Licenciadas:

3. MUÑOZ BOCANEGRA, STHEFANI LORENA
4. ROBINET SERRANO, ALLISON LISSAETT

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Emergencias y Desastres a las siguientes Licenciadas:

5. NUÑEZ ROBLES, KARINA SULMA
6. TORRES PECHE, AMPARITO ELIZABETH

Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con Mención en Centro Quirúrgico a la siguiente Licenciada:

7. SÁNCHEZ DE PAZ, EMERSON ROBERTO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Título Profesional de Médico Veterinario Zootecnista a los siguientes Bachilleres:

8. RAMÍREZ VENEGAS, CARMEN GRACIELA
9. SALAZAR CAMPOS, PRISCILLA IVETH
10. OLEA POZO, MARÍA DE FÁTIMA
11. SANTA MARÍA MENDOZA, BÁRBARA HAYDEÉ
12. FERNANDINI CASTILLO, CRYSTHIAN JHOSEPH
13. PUGLISEVICH HURTADO, ALFREDO MARTÍN

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela Profesional de Derecho

Título Profesional de Abogado a los siguientes Bachilleres:

14. CARRASCO MARRUFO, RAYZA LIZBETH
15. ZAPATA PARDO DE FIGUEROA, MARÍA ALEXANDRA
16. GONZÁLES ORBEGOSO, JHONNY ALEXANDER
17. LEYVA MONSEFÚ, MARJORIE OLGA
18. VERGARA GUERRA, SABINA

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Escuela Profesional de Medicina Humana

Título Profesional de Médico Cirujano a los siguientes Bachilleres:

19. AGUILAR PANEZ, ADRIANA
20. AGUILAR QUISPE, MITCHELL MAX
21. ALDAVE KONG, SANDRA OI LING
22. ALDAVE VÁSQUEZ, CRISTIAN OLIVER
23. ALEGRIA LLANOS, KATHERINE GRECIA
24. ALFARO VÁSQUEZ, KATTIA JULIANA
25. APONTE RÍOS, SHARON GIULLIANA
26. ARANA NARVÁEZ, ROBERT BRAULIO
27. ARONI BARDALES, ANA PAULA
28. AYALA POLO, YOURT JOSÉ
29. BAZÁN LÁZARO, DIANA CAROLINA
30. BELTRÁN NORIEGA, ERICK RAÚL
31. BELTRÁN SANTOS, LUPE GIOCONDA
32. BENITES GÓMEZ, IAN MAURICE
33. BRICEÑO SÁNCHEZ, NATALIA KERLY
34. CABALLERO ALIAGA, ARMANDO JESÚS
35. CABANILLAS MARTOS, ANALI ARACELLY
36. CABRERA ALVA, NURY LETELLY
37. CABRERA CRUZADO, CHRISTIAN EDMUNDO
38. CASTAÑEDA ULLOA, MARÍA FERNANDA
39. CELIS BECERRA, FRANCIS BALDEMAR
40. CENTURIÓN PAREDES, JHONATAN ALEXIS
41. CHÁVEZ BERMÚDEZ, CLAUDIA LUCIA
42. CHÁVEZ VELÁSQUEZ, ANA LIZ
43. CHILÓN QUISPE, SAÚL ANDRES
44. CONDORI CUSACANI, CINTHYA ROCÍO

45. CÓRDOVA RÍOS, MARCO ANTONIO
46. CRUZ GUZMÁN, DIANA CECILIA
47. CRUZADO DÁVALOS, HADA ERIKA
48. D' ANGLÉS CUEVA, ANA SOFÍA
49. ECHAVARRÍA DELGADO, ERICK URIEL
50. EGÚSQUIZA GORRITTI, LUIS CARLOS
51. FERNÁNDEZ VALENCIA, CRISTINA BEATRIZ
52. FRANCIA CATALÁN, CLAUDIA LORENA
53. GARCÍA RODRÍGUEZ, NANCY SOLEDAD
54. GARCÍA SAAVEDRA, TEEY JHUNIOR
55. GARCÍA SANDOVAL, SERGIO FRANCISCO
56. GARCÍA ZEGARRA, SEGUNDO ALONSO
57. GAVIDIA BRAVO, DENNIS MARICARMEN
58. GONZALEZ HIDALGO, JUAN DIEGO
59. GUERRA CASTILLO, SILVIA MARÍA
60. GUTIERREZ VALDERRAMA, CHRISTINA KRISTEL
61. GUZMÁN CASTILLO, GIANMARCO
62. HARO SÁNCHEZ, SILVIA IVONNE
63. HERRERA RUBIO, JOHANNA NOHELI
64. HERRERA VARGAS, MAX HAMMER
65. HUAMÁN CERNA, JOSÉ CARLOS
66. HUAMÁN CORTEGANA, RAQUEL DE LAS MERCEDES
67. HUAYANAY VIERA, JOHSSY AQUILA
68. HURTADO RODRÍGUEZ, WALTER ORLANDO
69. JIMÉNEZ ARÉVALO, LIDIA MARÍA ANA
70. JULCA KONFU, LISSETH XIMENA
71. JURADO BACA, MIGUEL ANGEL
72. LEIVA ABANTO, CLAUDIO YOEL
73. LEÓN FERNÁNDEZ, ROGER MARTÍN
74. LLOCLLA SALAZAR, ANA MARÍA
75. LOAYZA CIELO, ANA CLAUDIA
76. LÓPEZ CAMPOS, YADIRA YAJAIRA
77. MATHEY CABRERA, LAIS STEPHANIE
78. MÉNDEZ NECIOSUP, PAOLA LIZETH
79. MONTESTRUQUE ECHEVARRIA, ANTHONY DICARLO
80. MORACHIMO AVILA, ROMINA JENIT
81. MORENO PUYCAN, YURIKO SORAYA
82. MORILLAS ZAPATA, JOHANA CECILIA
83. NAVARRO GONZÁLES, ANTHONY JESÚS
84. NIÑO PANEZ, FIORELLA ANGELICA
85. OLÓRTEGUI RISCO, KYARA DE LOS MILAGROS
86. ORBEGOSO GAMONAL, LUIS ARMANDO
87. OSORIO ALVA, DIEGO MIGUEL
88. PALACIOS AVILA, DIEGO JOSÉ
89. PAREDES MENDOZA, MARÍA XIMENA
90. PAREDES QUISPE, ALL JOAO
91. PASTOR LEÓN, RODRIGO MANUEL
92. PELÁEZ VALVERDE, PATRICIA DEL PILAR
93. PERALTA GARCÍA, VICTOR ANDRÉ
94. POMA CASTILLO, YESENIA LISBETH
95. QUEZADA BELLIDO, JONATHAN SAMUEL
96. QUIROZ AMPUERO, JOSÉ MIGUEL
97. RAMÍREZ CASTRO, MARCO ROQUELIN
98. RAMÍREZ MOYA, FFRANKIE JOEL

99. RISCO BRACAMONTE, JULIO JEAN PIERRE
100. RISCO QUEZADA, CHRISTIAN JESÚS
101. RODRÍGUEZ LÁZARO, GABRIELA LUCÍA
102. ROJAS LÓPEZ, FRANCOIS JONATHAN
103. ROJAS MEZA, LESLY JANNETH
104. ROJAS SAGÁSTEGUI, ROSSA PAOLA
105. ROSARIO MELÓN, MARLON RAFAEL FRANCISCO
106. ROSAS CONTRERAS, JOHN ALEXANDER
107. SALAZAR CORPUS, JACKELIN PAMELA
108. SALAZAR CUBA, XANADU
109. SÁNCHEZ ALVARADO, GABRIELA ALICIA
110. SÁNCHEZ BARRANTES, MARCO FRANCISCO
111. SÁNCHEZ BARRERA, CRISTIAN ERIBERTO
112. SÁNCHEZ GUZMÁN, JEAN PIERRE
113. SÁNCHEZ MURPHY, KATHERIN YESSENIA
114. SÁNCHEZ ORTIZ, MARÍA MAXIMINA SANTOS
115. SANTA CRUZ LOZANO, CYNDI KATHERINE
116. SEGURA RODRÍGUEZ, HUGO LEONARDO
117. SEMINARIO RAMÍREZ, BÁRBARA DEL MILAGRO
118. SICCHA PÉREZ, MARÍA ZOILA
119. SIFUENTES LANDAURO, CLAUDIA ALEXANDRA
120. TIRADO CHIMA, LIGIA CALINA
121. TORRES MENDOZA, KATHERINNE ELVIRA
122. TORRES MERCEDES, DIGMAR MICHEL
123. TUEROS CARPIO, ELYNDSAY ANTHOANET
124. TUESTA MURRUGARRA, AUGUSTO ALONSO
125. URBINA AZABACHE, VÍCTOR ARTURO
126. URCIA PELÁEZ, ANNY ROSA
127. URTECHO GARCÍA, ABIMAEL KEVIN
128. VALENCIA ANAYA, SALOMÓN JOSÉ
129. VALIENTE SALDARRIAGA, VÍCTOR MANUEL
130. VARGAS AGUINAGA, ROBIN JAIR
131. VARGAS CARBAJAL, MARÍA TERESA DE JESÚS
132. VARGAS HURTADO, KAROL YESSELIN
133. VELA VELA, CINDY
134. VELASCO NALVARTE, ANA LUCÍA
135. VENTURO REYNA, CAROL PAOLA
136. YUPANQUI QQUECHO, TANY AYDEE
137. YZAGUIRRE ABANTO, CHRISTIAN EDINSON ROBERTO
138. ZAPATA CÓRDOVA, ALEXANDRA GABRIELA
139. ZAPATA RAVINES, JULIO CÉSAR
140. ZULUETA PLASENCIA, CHRISTIAN MAXIMO ALEXIS
141. LEÓN OJEDA, JACKELIN ELIZABETH

Segunda Especialidad Profesional de Medicina, Modalidad de Evaluación por Competencias
Títulos de Segunda Especialidad Profesional de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria al siguiente Médico Cirujano:
ABANTO ARROYO, EDISON MARCIAL

Escuela Profesional de Psicología
Título Profesional de Licenciada en Psicología a la siguiente Bachiller:
142. RODRÍGUEZ RAMIREZ, DEYSI PAOLA

Escuela Profesional de Estomatología
Título Profesional de Cirujano Dentista a las siguientes Bachilleres:
143. LEZAMA MAQUERA, CECILIA ELIZABETH

144. RUÍZ BARDALES, KAROL EFIGENIA MILAGRITOS
145. SOMMERFELD BURGA, FRANCCESCA ASTRID BRIGITTE

ACUERDO N° 080-2017-CD-UPAO
Actualización de la Directiva Académica 2017

Se acordó por unanimidad:
Actualizar la Directiva Académica 2017, incluyendo las siguientes modificaciones:

1. Calendario Académico Actualizado, aprobado por Resolución Rectoral N° 1251-2017-R-UPAO el 21.03.2017.
2. El procedimiento para el cambio de modalidad de estudios, aprobado por Resolución N° 075-2017-CD-UPAO el 16.03.2017.
3. La modificación del régimen transitorio de la cuarta matrícula, aprobado por Resolución N° 066-2017-CD-UPAO el 13.03.2017.
4. Disposiciones Transitorias:
   Agregar: "Tercera: De la Evaluación de Aprendizaje.
   La evaluación del aprendizaje, en el semestre 201710, se regirá por lo establecido en la Directiva Académica 2016, numeral 3.3.15.Disposición Transitoria".

ACUERDO N° 081-2017-CD-UPAO
Postergar aprobación de Directiva de Comités de Calidad

Se acordó por unanimidad:
Encargar a la Oficina de Calidad y Acreditación actualizar su propuesta conforme a los nuevos lineamientos establecidos en la resolución de Consejo Directivo Ad Hoc N° 106-2017-SINEACE/CDAH-P, de fecha 22 de Marzo del presente año, que aprueba la directiva que regula el proceso de auto evaluación y acreditación, la participación de evaluadores externos y la autorización de entidades evaluadoras externas.

ACUERDO N° 082-2017-CD-UPAO
Financiamiento de doble titulación

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el financiamiento de los estudios de doble titulación de los egresados pertenecientes al quinto superior, en el marco del convenio suscrito con la Universidad de Internacional de Catalunya (UIC), de Barcelona España, en los términos siguientes:

a) 01 subvención del 100% de la pensión mensual de dos mil setecientos siete con 50/100. (S/ 2707.50) soles, durante los cuatro semestres académicos, más una subvención del 50 % de la pensión mensual equivalente a mil trecientos cincuenta y tres con 75/100 soles (S/. 1353.75), durante cuatro semestres académicos, o
b) 03 subvenciones del 50 % de la pensión mensual equivalente a mil trecientos cincuenta y tres con 75/100 soles (S/. 1353.75), durante cuatro semestres académicos.

5. Oficio N° 284-2017, de la Oficina de Recursos Humanos: Modificación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ACUERDO N° 083-2017-CD-UPAO
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo

Se acordó por unanimidad:
Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se anexa al Oficio N° 284-2017, de la Oficina de Recursos Humanos, con las recomendaciones realizadas en sala por los señores consejeros. Asimismo, se encarga al jefe de la Oficina de Recursos remitir el texto final del reglamento aprobado.

Texto final de las recomendaciones de los señores consejeros:

V. ESTANDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OPERACIONES
ESTANDARES DE SEGURIDAD EN OFICINAS
Art. 20.- Los empleados de oficina deberán conocer y practicar las siguientes reglas:
…
b) Sentarse con la planta de los pies sobre el suelo y los muslos en posición horizontal con respecto al cuerpo.
…
IX. SANCIONES
Cambiar en todo el cuadro: La palabra "Retiro" por la palabra "Despido"

INFRACCION O FALTA COMETIDA	PRIMERA VEZ	SEGUNDA VEZ	OBSERVACIONES:
…	…	…	
Poseer o usar drogas y/o bebidas alcohólicas en el área de trabajo o en vehículos de la universidad	Suspensión	Despido	Revisarlo conjuntamente con otros reglamentos y adecuarlo.
Poseer armas de fuego o punzo-cortantes	Suspensión	Despido	Agregar al cuadro.

ACUERDO N° 084-2017-CD-UPAO
Directiva de Gestión de la Investigación 2017

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la Directiva de Gestión de la Investigación 2017, que se anexa al Oficio N° 0145-2017, del Vicerrectorado de Investigación, con cargo a levantar las observaciones realizadas en sala por los señores consejeros. Asimismo, se encarga al Vicerrectorado Académico la redacción del texto final de la directiva aprobada.

Observaciones:

2. BASE LEGAL
…Agregar:
-Reglamento Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego
…
5.1 GESTION DE LA INVESTIGACION
...
f) Los semilleros de Investigación e innovación son aquellos que se inician en estas actividades con el propósito de formar a sus miembros como investigadores en los proyectos que desarrollan los Grupos de Investigación de la Universidad. Están conformados por profesores, estudiantes y recién egresados (con no más de un año de graduado) que quieran participar en la labor investigativa de su facultad y en una determinada línea de investigación.
…
5.3 DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS
a) Los docentes ordinarios, en todas sus modalidades y categorías, deben presentar al Vicerrectorado de Investigación, a través de su Facultad, al menos una vez al año, un trabajo de investigación o de especialidad culminado o artículo de investigación publicado en una revista científica indexada o un texto universitario de su autoría, en su especialidad.

b) Los docentes ordinarios y contratados que presenten trabajos de investigación culminados o artículos de investigación publicados en revistas científicas indexadas o textos universitarios de su autoría, en su especialidad, tienen derecho a las bonificaciones especiales que correspondan de acuerdo a su relevancia e impacto social.
…
e) Los docentes que desarrollen proyectos de investigación con financiamiento externo nacionales (CONCYTEC, PNICP, INNOVATE, y otros) o internacionales (Horizonte 2020, CYTED, DAAD y otros) y que representen a la universidad, se les asigna una determinada cantidad de horas remuneradas para desarrollar el proyecto de investigación, en función de la complejidad y plazo de duración del proyecto. Adicionalmente, se les otorga una bonificación especial según el nivel de impacto y relevancia del proyecto. La propuesta la efectúa el Vicerrectorado de Investigación.

5.11 ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS
…Agregar:
Los estímulos y reconocimientos que se otorguen deben ser aprobados por Consejo Directivo.
…
5.11.4
c) A los docentes contratados que se desempeñan como coordinadores de las Unidades de Investigación, y responsables de investigación de las escuelas profesionales, se les asigna una bonificación al término de su plan de trabajo, con la presentación de sus productos, tomando en cuenta la relevancia y alto impacto social de los mismos.

ACUERDO N° 085-2017-CD-UPAO
Directiva de viáticos a docentes que viajan a dictar clases a la filial Piura

Se acordó por unanimidad:
Aprobar la Directiva sobre programación académica y asignación de viáticos de docentes que viajan a dictar clases a la filial Piura, que se anexa al N° 0120-2017, de la Dirección de Administración, con cargo a levantar las observaciones realizadas en sala por los señores consejeros.

Se encarga a la Dirección de Administración, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, la redacción del texto final de la directiva aprobada.

Observaciones:
III. BASE LEGAL

Ley Universitaria N° 30220
Estatuto de la Universidad
Reglamento Docente
Directiva Académica
Reglamento Interno de Trabajo
Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta
Reglamento General de Comprobantes de Pago
Instructivo para Rendición de Cuentas
….
V. CARGA LECTIVA MÍNIMA Y MÁXIMA PARA DICTAR CLASES

5.1. Los docentes que viajan a la ciudad de Piura por un solo día, la carga lectiva mínima a asignar es de seis (06) horas por día y la carga máxima es hasta diez (10) horas por día.

5.2. Los docentes que deben viajar a Piura para dictar clases se admite hasta un máximo de tres (03) días consecutivos, excepto el día domingo.

VI. PROGRAMACION DE DOCENTES EN LA FILIAL PIURA

6.1. Asignaturas dictadas por docentes de Trujillo y de otras ciudades.

Las asignaturas son programadas para ser dictadas por docentes de Trujillo y de otras ciudades, de manera excepcional, cuando en la ciudad de Piura no se encuentren a docentes con las competencias y experiencia de acuerdo al perfil UPAO para que asuman dicha labor.

Así mismo, en la programación académica de la filial Piura los Directores de Escuela y Jefes de Departamento consideran a docentes que dictan clases en la sede de Trujillo, por su reconocida trayectoria académica y profesional para mantener el prestigio y posicionamiento de nuestra Universidad.

6.2. Asignaturas que pueden ser dictadas por docentes de Piura:

….

3. Área de Formación Básica y Profesional.

Son los decanos de las facultades, a propuesta de los directores de cada escuela profesional, los que determinan las asignaturas que son dictadas por profesores de Piura, teniendo en cuenta la naturaleza y especialidad de la carrera profesional.

6.3. Se suprime

6.4. La necesidad de contratación de docentes para la filial Piura es determinada por las facultades, según el procedimiento establecido en el Reglamento Docente y la Directiva Académica.

6.5. Se suprime.

….

VII. ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

….

7.2. La asignación de viáticos es para docentes tanto ordinarios como contratados, que viajan de Trujillo a la ciudad de Piura para el dictado de clases, de acuerdo a la carga académica asignada para cada semestre.

….

7.4. La Oficina de Gestión Académica de la filial Piura, se encarga de elaborar en forma mensual con dos semanas de anticipación (antes del fin del mes anterior), el compromiso presupuestario por concepto de movilidad local y alimentación, teniendo como sustento el cuadro de viáticos señalando en el numeral 7.3.

….

7.6. La Oficina de Logística, se encarga de realizar la compra de los pasajes nacionales en forma mensual y es responsable de hacer la entrega de los boletos a los docentes contratados en la mencionada oficina.

A los docentes ordinarios se les entrega sus boletos en el tipo de servicio más cómodo que ofrezca la empresa de transporte que contrate la Universidad.

…

VIII. DEL HOSPEDAJE

….

8.3. El servicio de hospedaje es de uso único y exclusivo del docente de UPAO.

8.4. Los docentes contratados que dictan clases en la filial Piura, debe hospedarse exclusivamente en el Hospedaje UPAO asignado por la Universidad. No se les reembolsará dinero por hospedajes distintos a los asignados por la Universidad.

Los docentes ordinarios se hospedan en hoteles determinados por la Universidad.
….
IX. PROCEDIMIENTO PARA RENDICIONES DE CUENTA
….
9.6. En ningún caso se devuelve el exceso de comprobantes de pago con importes mayores a los autorizados por las Directivas de Ejecución del Plan Operativo y Presupuesto vigente.
….

ANEXO N° 01
INSTRUCCIONES A SEGUIR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS OFICINA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
7.- Los gastos de alimentación deben detallarse en las facturas y/o boletas de venta acogidas al RUS. Dentro de este rubro NO SE INCLUYE: bebidas alcohólicas, medicinas, cigarrillos, roscas, tofes, pastelería, chifles y otros complementos al desayuno, almuerzo y cena. (LA D.A.D. SE COMPROMETIÓ REVISAR LA NORMATIVA AD HOC, FUNDAMENTANDO CON EL ARTÍCULO O ÍTEM DE LA NORMA QUE ESTABLECE ESTAS EXCLUSIONES).

Resoluciones rectorales.

El secretario general da cuenta de las siguientes resoluciones emitidas:

0558-2017	**0709-2017**	**0756-2017**	**0810-2017**
0552-2017	**0711-2017**	**0762-2017**	**0811-2017**
0547-2017	**0712-2017**	**0771-2017**	**0818-2017**
0545-2017	**0715-2017**	**0775-2017**	**0823-2017**
0544-2017	**0716-2017**	**0778-2017**	**0841-2017**
0537-2017	**0721-2017**	**0779-2017**	**0852-2017**
0704-2017	**0722-2017**	**0784-2017**	**0857-2017**
0565-2017	**0732-2017**	**0785-2017**	**0858-2017**
0563-2017	**0745-2017**	**0786-2017**	**0860-2017**
0562-2017	**0747-2017**	**0792-2017**	**0862-2017**
0561-2017	**0754-2017**	**0793-2017**	
0707-2017	**0755-2017**	**0807-2017**	

ACUERDO N° 086-2017-CD-UPAO
Resoluciones Rectorales

Se toma conocimiento.

ACUERDO N° 087-2017-CD-UPAO
Apelación del Sr. Juan Renán Rodríguez Correa

Se acordó por unanimidad:
Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por el Sr. JUAN RENÁN RODRÍGUEZ CORREA, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana, contra la Resolución de Decanato N° 0735-2017-FMEHU-UPAO, confirmando dicha resolución que declara improcedente la solicitud del estudiante de levantamiento del prerrequisito de la asignatura de Fisiopatología, para llevar las asignaturas de Medicina I y Farmacología Clínica.

ACUERDO N° 088-2017-CD-UPAO
Apelación de la Srta. Emma Elizabeth León Ulloa

Se acordó por unanimidad:
Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por de la Srta. EMMA ELIZABETH LEÓN ULLOA, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana, contra la Resolución de Decanato N° 0734-2017-FMEHU-UPAO, confirmando dicha resolución que declara improcedente la solicitud del estudiante de levantamiento del prerrequisito de la asignatura de Fisiopatología para llevar las asignaturas de Medicina I y Farmacología Clínica.

ACUERDO N° 089-2017-CD-UPAO
Marca y slogan de la Escuela Profesional de Administración

Se acordó por unanimidad:
Se autoriza la inscripción en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de la marca y slogan de la Escuela Profesional de Administración, conforme a la propuesta que se anexa al Oficio N° 285-2017 de la mencionada Escuela, precisando que el lanzamiento de la marca de la Escuela será cuando lo decida el Consejo Directivo, previo estudio y opinión de las unidades competentes. Así mismo, se autoriza la socialización interna del slogan de la Escuela Profesional de Administración.

ACUERDO N° 090-2017-CD-UPAO
Documentos para implementar estándar 76 de la EPA

Se acordó por unanimidad:
Exhortar al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas agendar en su próxima sesión las propuestas de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración, que se detallan en el Oficio N° 277-2017 de la mencionada escuela y documentos adjuntos.

ACUERDO N° 091-2017-CD-UPAO
Docentes extraordinarios especialistas o expertos en el semestre académico 201620

Se acordó por unanimidad:
Aprobar, con eficacia anticipada, el cambio de modalidad de contratación docente universitaria como docentes extraordinarios especialistas o expertos, en el semestre académico 201620, de los docentes cuya relación se adjunta al Oficio N° 0383-2017-VAC-UPAO, que se integra y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 092-2017-CD-UPAO
Proceso disciplinario a docente Nicanor Ibáñez Herrera

Se acordó por unanimidad:
Primero.- DISPONER la apertura del proceso disciplinario al docente ordinario Dr. Nicanor Ibáñez Herrera, por los hechos descritos por el jefe de la Oficina de Recursos Humanos, mediante Oficio Nº 0283-2017-ORRHH-UPAO.

Segundo.- CONFORMAR la comisión investigadora del proceso disciplinario abierto al Dr. Nicanor Ibáñez Herrera, integrada por los siguientes docentes:

- Ms. Diomedes Hernando Espinola Otiniano — Presidente
- Dr. José Antonio Castañeda Vergara — Miembro
- Dr. José Ramiro Ferradas Caballero — Miembro

Tercero.- PRECISAR que la Comisión conformada en el artículo anterior, actuará como órgano instructivo y dictaminador, debiendo elevar el expediente y el informe final ante el Consejo Directivo, en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles improrrogables, computados a partir de la notificación del presente acuerdo.

ACUERDO N° 093-2017-CD-UPAO
Prerrequisitos y Plan de Estudios de Arquitectura

Se acordó por unanimidad:
1°) Autorizar matrícula en la asignatura Taller de Investigación en Urbanismo 1 (ARQU 254), así como también matrícula y levantamiento de prerrequisito de la asignatura Taller de Investigación en Urbanismo 2 (ARQU 258), por culminación de carrera, para los alumnos de la carrera profesional de Arquitectura, durante el semestre académico 2017-10.

2°) Aprobar la modificación del Plan de estudios de la carrera profesional de Arquitectura, que consiste en la eliminación del prerrequisito de la asignatura "Seminario Taller de Construcción y Gestión II (INCI 184)": Seminario Taller de Construcción y Gestión I (INCI 182).

ACUERDO N° 094-2017-CD-UPAO
Condiciones para levantamiento de prerrequisitos

Se acordó por unanimidad:
INCORPORAR en la Directiva Académica 2017, un ítem sobre "Levantamiento de prerrequisitos", que se formula en los siguientes términos:

Aprobar en la matrícula del semestre 201710, la exoneración del prerrequisito de asignaturas con contenidos no secuenciales, por los siguientes motivos: a) culminación de carrera; b) cambio de malla curricular; c) asignaturas que no se dictan por extinción de carrera; d) asignaturas del quinto y sexto ciclo de la carrera de Medicina Humana que no son de línea; e) asignaturas del quinto y sexto ciclo de la carrera de Medicina Humana que son de línea pero sus contenidos no son vinculantes o secuenciales.

Los señores decanos de las facultades autorizan los casos que se presenten en sus respectivas facultades, previa evaluación por el director de Escuela correspondiente, y remite lo resuelto al Vicerrectorado Académico, quien de encontrarlo conforme a lo establecido, dispone su ejecución a la Oficina de Evaluación y Registro Técnico.

ACUERDO N° 095-2017-CD-UPAO
Cronograma de pagos 2017

Se acordó por unanimidad:
Actualizar el Cronograma de Pagos de Pregrado para el año 2017 conforme a la propuesta que se anexa al Oficio N° 401-2017-DAD-UPAO, que se integra y forma parte del presente acuerdo.

ACUERDO N° 096-2017-CD-UPAO
Condición de egresado Sr. Oscar Bernardo Moscol Zapata

Se acordó por unanimidad:
Encargar al Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas atender la solicitud del Sr. Oscar Bernardo Moscol Zapata, estudiante de la Escuela Profesional de Administración – filial Piura, y considerando los argumentos presentados por el mencionado estudiante en carta del 15 de marzo de 2017, sírvase resolver su caso a la brevedad posible, teniendo en cuenta que la Universidad rige sus actividades, entre otros, por el principio del interés superior del estudiante, conforme al artículo 12°, numeral 10 del Estatuto Institucional.

ACUERDO N° 097-2017-CD-UPAO
Prerrequisitos en Medicina Humana

Se acordó por unanimidad:
Autorizar el levantamiento de pre-requisito en forma excepcional para los alumnos de la Escuela de Medicina Humana que pasan al VI ciclo, y los alumnos que iniciarán el internado médico (XIII y XIV ciclo).

ACUERDO N° 098-2017-CD-UPAO
Restricciones en ciclos de complementación

Se acordó por unanimidad:
Establecer que los alumnos que han desaprobado una asignatura por segunda matrícula, no deben llevar dicha asignatura en los programas de complementación.
Se encarga al Vicerrectorado Académico incluir el presente acuerdo en la Directiva Académica 2017.

ACUERDO N° 099-2017-CD-UPAO
Contrato para coordinadores de internado Obstetricia y Enfermería

Se acordó por unanimidad:
Encargar al decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud realizar un seguimiento formal al trámite de sus expedientes, indicando datos precisos como el número de registro del Sistema de Gestión Documental de Secretaría General-Trámite Documentario; teniendo en cuenta que todo documento enviado al Rectorado queda registrado en el Sistema de Gestión Documental y cualquier usuario interno puede constatar en dicho sistema el estado del trámite de sus expedientes.

ACUERDO N° 100-2017-CD-UPAO
Horas no lectivas coordinadores de posgrado

Se acordó por unanimidad:
Asignar 15 horas semanal/mensual de carga no lectiva a los docentes ordinarios que realicen labores complementarias como Coordinador de Unidad de Posgrado; y 10 horas semanal/mensual de carga no lectiva a los docentes contratados que realicen labores complementarias como Coordinador de Unidad de Posgrado.

ACUERDO N° 101-2017-CD-UPAO
Se toma conocimiento.
Pedido de la señora decana de la Facultad de Arquitectura: Solicita que se levante la restricción de matrícula a los estudiantes que llevan una asignatura por segunda matrícula

ACUERDO N° 102-2017-CD-UPAO
Eliminar prerrequisito Seminario de Construcción I

Se acordó por unanimidad:
Eliminar prerrequisito (Seminario de Construcción I) de la asignatura de Seminario de Construcción II.

ACUERDO N° 103-2017-CD-UPAO
Ampliar plazo para evento académico de la Facultad de Ingeniería

Se acordó por unanimidad:

Ampliar por dos semanas el plazo para la programación de eventos académicos a la Facultad de Ingeniería, a fin de organizar y realizar el Congreso Internacional de Ingeniería del 16 al 20 de octubre de 2017.

ACUERDO N° 104-2017-CD-UPAO
Nueva fecha de inicio de clases en el campus de la filial Piura

Se acordó por unanimidad:
Reprogramar el inicio de clases en el campus de la filial Piura para el 17 de abril, condicionado a los medios y posibilidad de acceso de alumnos, docentes y personal administrativo a las instalaciones respectivas.

Siendo las 10:00 p.m. y habiéndose debatido todos los puntos de la agenda y orden del día, la señora rectora dio por concluida la presente sesión, agradeciendo la disposición y colaboración de los presentes.

Dra. Felicita Yolanda Peralta Chávez
Rectora

Dr. Santiago Alejandro Vásquez García
Secretario General